

La cántara del cacao á una sola especie, á mas del Guayaquil, habiendo tomado para la designacion de la cuota el precio medio.

Se levantó la sesion. No asistieron los sres. Cevallos, Rosains, Cañedo y Quintero: el primero por enfermo, y los dos últimos por estar usando de licencia.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Persia — Tiflis 5 de mayo.—Las tropas rusas se han puesto en movimiento para la frontera, y no tardarán en invadir la provincia de Erivan. Esta expedicion la manda finalmente el general Paskewich, que ha sucedido al general Yermoloff en el empleo de gobernador de Georgia. Este último vuelve á Rúsia sin destino. A consecuencia de esta medida se esperan grandes alteraciones en la parte civil y militar de estas provincias. El general Madatoff ha perdido ya el mando del cuerpo de ejército acantonado en el Carabat y está sin empleo.

El general Yermoloff era amado por las tropas, y temido de las gentes que pueblan el Caucazo. Se teme que la noticia de su remocion descontente á unos y anime á otros á volver á tomar las armas que habian dejado conforme á los últimos tratados. Este acontecimiento puede tener la mayor influencia en los asuntos militares de la Georgia.

Los movimientos de las tropas rusas se habia creído desde luego que eran para un ataque general en toda la linea. Pero á causa de la falta de forrages, solo un cuerpo de la derecha habia pasado la frontera en direccion de Karaclissa. Este cuerpo de ejército que manda el general Bukendorff, se componia de seis batallones de infanteria, dos regimientos de caballeria y veinte piezas de artilleria, en todo seis mil hombres. Llevaba provision de víveres para un mes, siendo el objeto de la expedicion establecerse en la provincia de Erivan y poner bloqueo á la fortaleza en el entretanto que llegue la artilleria para poder convertirlo en sitio formal.

Despues de haber superado inlinitos obstáculos que oponia á su marcha el mal estado de los caminos, llegó á Eutchminzin sin haber encontrado al enemigo. Este habia evacuado la provincia, despues de haberla talado y llevado los habitantes. No dejó sino un destacamento de curdos, que estaba campado debajo los muros de Sardar-Abbah, pequeño fuerte situado cerca de la raya de Turquía, en la línea del monasterio de Eutchminzin, construido durante la última guerra entre los persas y los turcos. Los curdos resistieron debilmente al ataque de los rusos, y abandonando sus posiciones se dispersaron por el pais. El kan que los mandaba ha sido hecho prisionero. Este ha sido el único choque que ha habido en el territorio persa desde que principió la campaña.

Erivan está abastecido para un año y defendido por una fuerte guarnicion. La artilleria de batir, por mas actividad que haya, no podrá estar allí hasta el mes de junio. Asi no hay probabilidad de que esta fortaleza pueda ser batida en brecha antes de esta época. Dentro de 15 dias el resto del ejército ruso pasará la frontera para atacar á los persas, que segun se dice se concentran en el Aderbijeán. Mientras que se obre por este punto, la division del general Bakendoff continuará sus operaciones contra Erivan y Sardan-Abbah.

Los calores y la escasez de víveres son los mas peligrosos enemigos que los rusos tendrán que combatir en esta guerra. Para poner remedio en parte á este inconveniente, cuentan con los recursos de la provincias de Karts y la buena inteligencia que reina entre ellos y el bajá de esta provincia. Una enfermedad contagiosa, que se atribuye á la falta de forrages, y mucho trabajo se ha manifestado en las acémilas para el servicio del ejército: esta plaga, si no se cortan tan pronto los estragos que causa, tendrá resultas muy sensibles, atento á que casi todo el ganado vacuno de la Georgia está destinado para el ejército. Todo, en fin, demuestra que se acerca la época de los grandes acaecimientos políticos, á que puede dar lugar la guerra en este pais.

[Memorial Bordelais.] [Veracruzano núm. 220]

Oficio que el general Antonio Lopez de Santa-Anna dirigió al escmo. sr. comandante general de este estado, conseqüente á la contestacion que le dió S. E. y se halla impresa en el suplemento al Oriente de Jalapa número 1030.

Escmo. sr.—Al dirigir á V. E. en 30 del mes anterior las observaciones que han motivado su oficio de 1.º del actual, lo hice plenamente satisfecho de que eran positivas las noticias á que me contraje sobre el atropellamiento con que fue aprehendido en la noche del 23 mi hermano el coronel d. Manuel V. E. me asegura que aquellas son falsas, pero yo puedo comprobar que no lo son, si bien me es muy satisfactorio el indicado aserto de V. E., pues confirma el concepto justo que le manifesté de que no creia hubiese tenido la menor parte en el suceso que motivó mi esposicion. Si yo mismo lo indiqué á V. E. asi porque de ello estaba y estoy bien persuadido, no puedo darle una satisfaccion mas cumplida por lo que respecta á su autoridad; pero esto no disminuye la certidumbre de mi indicacion que repito estoy pronto á justificar con testigos presenciales, y solo prueba que no me equivoqué en el cálculo de que el fiscal nombrado para la causa de mi hermano no merece la confianza que esije el desempeño de este encargo, pues de la prevencion con que se le debe suponer respecto del primero, de ben concebirse emanados los procedimientos que fueron tan ofensivos á un gefe del ejército acreedor á consideraciones distintas.

Permitame V. E. le asegure que en ningun caso me dejo conducir por la exaltacion de las pasiones. Mi sensibilidad debió resentirse de que una persona con quien me unen vínculos tan estrechos fuese tratada sin el decoro correspondiente, pero no me hubiera decidido á dirigirme á V. E. si no hubiese estado muy seguro de la realidad de los sucesos. Persuadase V. E. de que ellos son tan ciertos, como lo es que V. E. de ningun modo los autorizó: conviccion íntima que me inspiraba la mayor confianza de que mis observaciones serian atendidas justamente y tomadas en su verdadero sentido. Veo con disgusto que no ha sido asi, y siento que estrañase V. E. el estilo en que fueron concebidas; aunque creo que él era combinable con el respeto debido á la autoridad. Conozco los límites de este y no entiendo que en hablar con energía reclamando procedimientos que V. E. ignoraba, ofendiese su respetable carácter, habiendo sido mi objeto único hacerle ver que su deseo de que solo obre la ley, no en todos casos es secundado debidamente.

Para que el público juzgue de mi conducta, he dado á luz mis referidas observaciones del 30, satisfecho de que he cumplido un deber poniendo á V. E. al cabo de sucesos efectivos que no debí pasar en silencio, porque mil razones me ponen en el caso de procurar que de ningun modo rijan los intereses de partidos, eludiendo ó separandose de las rectas intenciones de V. E. dirigidas á que reine la imparcialidad en tan delicadas circunstancias.

En consecuencia no puedo menos de reproducir á V. E. como segurisimos los datos en que me fundé para llamar su atencion sobre los puntos á que contraje mis citadas observaciones, renovándole con la mayor sinceridad la confianza que me asiste en su acreditado celo por la observancia de las leyes, no menos que porque en todos casos, obre tan solo la justicia, norte único de mis operaciones como lo es de las de V. E.

Dios y libertad. Veracruz setiembre 3 de 1827.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Escmo. sr. general de division benemérito de la patria d. Vicente Guerrero, comandante general de este estado

Jalapa 5 de setiembre de 1827.

En el Noticioso comercial de Veracruz número 25 se lee un artículo remitido en que el dr. d. José Ramon Betancourt padece la misma equivocacion que los redactores de los periodicos Correo de la federacion y Aguila Mexicana, sobre las producciones que motivaron la destruccion de la imprenta del Veracruzano. Tales artículos no fueron editoriales sino

comunicados. Nosotros habriamos esplanado eficazmente las operaciones del coronel Rincon sobre la entrada del bergantín-goleta español en el puerto de Veracruz, y al mismo tiempo les hubieramos aplicado la crítica conveniente, si dicho militar, temeroso de ella y del esclarecimiento de su conducta, no se hubiera resuelto á destruir el móvil de su ignominia. Posteriormente hemos juzgado mas oportuno reservar nuestro análisis para exponerlo en la causa que deberá formarse á Rincon por sus excesos y patentizar cual ha sido su comportamiento y cuales los resortes que en los accesos de su furor puso en movimiento para consumar su obra de iniquidad.

Si (como no es de esperar) quedare impune el autor de tan horribles crímenes, si la cabala fuere bastante poderosa para dejar burladas las sacrosantas leyes, el severo tribunal del público verá nuestras esposiciones y escuchará nuestros clamores. No, no habrá humano poder que selle nuestros lábios, si se injuriase á la pátria imprimiendo una mancha tan fea como indeleble en el libro de sus glorias. [Los editores del Veracruzano]

Entradas y salidas de buques.

Dia 6. Pailebot nacional Concepcion, su capitán José Puig, procedente de Tabasco con 6 dias de navegacion: cargamento cacao, consignado á D Ramon del Haya, tripulacion 6, toneladas 30, pasajeros, Antonio Villegas con un mozo, d. José Villegas y Justo Santa Anna.

Para Tampico goleta nacional Nueva Josefa, su capitán Jaime Siladesau.

Para Campeche goleta nacional Tres Amigos, su capitán Antonio del Rio.

Para Tecoluta pailebot nacional San Juan, su patron Antonio Mendoza.

Dia 7. Fragata de S. M. B. Aurora, su comandante Carlos M. Ausín, procedente de la Bermuda.

Bergantín americano Wirzard, su capitán Burus, procedente de Filadelfia con 35 dias de navegacion: cargamento mercancías &c. consignado á Sicard y Trigueros: toneladas 163, tripulacion 10.

Para Tecoluta pailebot nacional Teresa: su capitán d. Juan Nuñez.

Discurso que pronunció el presidente del congreso de Jalisco ciudadano Luis Portugal, en la discusion celebrada el 31 de agosto próximo pasado, sobre medidas de seguridad pública con respecto á españoles.

¿Deberán salir de Jalisco todos los que hayan nacido en España?

He aquí, sr., la gran cuestion de que ahora va á ocuparse V. H. y de cuya resolucion están pendientes todos los pueblos del estado, y todos los estados de la república; pesemos, por tanto, las razones que hay en pro y en contra de dicha espulsion, y sobreponiéndonos á las viles y degradantes pasiones que quieren dominarnos, elevemos la parte á que se incline la balanza de la justicia, cuyo fiel en nuestro caso consiste en los siguientes artículos constitucionales. „Las personas de que se compone el estado, se dividen únicamente en dos clases, á saber: jaliscienses y ciudadanos jaliscienses. (art. 11.)

„Son jaliscienses... los estrangeros vecinos actualmente del estado, sean de la nacion que fuesen.” (art. 12)

„Son ciudadanos... los estrangeros vecinos actualmente del estado, sean de la nacion que fuesen.” (art. 14.)

„Todo habitante del estado debe observar religiosamente la constitucion en todas sus partes.” (art. 263.)

„Ni el congreso ni otra alguna autoridad, puede dispensar la observancia de la constitucion en ninguno de sus artículos.” (art. 265.)

Entremos, pues, en materia con respecto á los españoles contenidos en los artículos 12 y 14. Estos (se dice) son peligrosos en el estado, porque inquietos á dominar por tantos siglos, no han de perder ocasion para volvernos al yugo español. Su carácter es fuerte y tenaz. No ha muchos meses se descubrió en Mexico una conspiracion, á cuya cabe-